

Pasaje, 12 de Octubre de 2015

Sr.

ARMIJOS ESPINOZA FREDI ANIBAL

GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, **PINTADO VILLA MANUEL LUIS ALBERTO Y ALVARRACIN TEJEDOR ROSA MARIBEL**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casados ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional y estudiante respectivamente domiciliados en esta ciudad, que PINTADO VILLA MANUEL LUIS ALBERTO, he procedido a transferir mis sesenta y ocho acciones a favor de la Sra. ALVARRACIN TEJEDOR ROSA MARIBEL Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.



PINTADO VILLA MANUEL LUIS ALBERTO
CEDENTE

C.C. # 0103392353



ALVARRACIN TEJEDOR CARMEN ANTONIETA
ESPOSA CEDENTE

C.C. # 0703193417



ALVARRACIN TEJEDOR ROSA MARIBEL
CESIONARIO

C.C. # 0704178763